



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno

Cédulas de Observaciones Definitivas

Auditoría CG 1371/2017



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																				
<p>Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de 35 expedientes unitarios de obra</p> <p>De la revisión a 35 expedientes unitarios, se detectó que del total de 1,614 documentos requeridos, 1,195 no se encuentran integrados al expediente, lo que representa un 74% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">No. exp. revisados</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>35</td> <td>Contratos</td> <td>1195</td> <td>1614</td> <td>74%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>35</td> <td>Total</td> <td>1195</td> <td>1614</td> <td>74%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En los contratos, destaca por su importancia la falta de documentos como el presupuesto base de la obra y/o proyecto (31/35), análisis de precios unitarios del presupuesto base (31/35), Explosión de insumos del presupuesto base (31/35), listado de materiales del presupuesto base (31/35), listado de mano de obra del presupuesto base (31/35), listado de maquinaria y equipo del presupuesto base (9/14), análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base (35/35), análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base (35/35), análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base (35/35), análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base (13/13), programa de ejecución de obra del presupuesto base (31/35), programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base (31/35), programa de mano de obra del presupuesto base (31/35), programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base (9/12), análisis de la propuesta (cuadro comparativo) (3/3), registro en el padrón de contratistas de la UV (21/31), oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo (14/28), planos de los trabajos a ejecutar</p>	No.	No. exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	35	Contratos	1195	1614	74%		35	Total	1195	1614	74%	<p>Correctiva:</p> <p>1.- En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obras de la Región de Veracruz (Coordinador Veracruz), el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, el Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico y del Jefe de Control y Seguimiento de Obra, deberá integrar la siguiente documentación faltante para los contratos de obra, presentándola a la Contraloría General para su revisión:</p> <p>1.1.- Proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes. Para los contratos N° 076/2016, 084/2016 y 090/2016</p> <p>1.2.- Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: (Regularización y adquisición de la tierra, (escrituras del terreno), Licencia de construcción vigente). Para los contratos No. 052/2016, 076/2016 y 090/2016.</p> <p>1.3.- Oficio de aprobación de inversión (Oficio SAF). Para los contratos No. 001/2016, 002/2016, 003/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 090/2016, 006/2017 y 008/2017.</p> <p>1.4.- Presupuesto Base de la obra y/o proyecto. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016,</p>	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 12 de marzo de 2018. <u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Con Anexo "A" del Acta de Lectura del Informe previo de la auditoría de fecha 26 de febrero de 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Anexo "A" <i>Diversa documentación digital de varios contratos observados de los ejercicios 2014 al 2017.</i></p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Abril de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 1.- 1.1 a la 1.3.- No solventadas, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado. 1.4 a la 1.7.- Solventadas al presentar los documentos de los presupuestos bases de las obras y/o proyectos de los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016,</p>
No.				No. exp. revisados	Expedientes unitarios		Documentos		Porcentaje													
	Faltantes	Total																				
1	35	Contratos	1195	1614	74%																	
	35	Total	1195	1614	74%																	

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 April 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	---

<p>(32/35), análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (27/35), explosión de insumos del presupuesto contratado (28/35), listado de materiales del presupuesto contratado (29/35), listado de mano de obra del presupuesto contratado (28/35), análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado (29/35), análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado (29/35), análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado (28/35), análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado (29/35), programa de ejecución de obra del presupuesto contratado (22/35), programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado (31/35), programa de mano de obra del presupuesto contratado (31/35), programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado (4/8), documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble (31/35), bitácora de obra (31/35), oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Públicas (BEOP) (2/2), estimaciones de obra (35/35), documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes (18/19), escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes (15/18), oficio de notificación y de autorización a la Dirección de la ejecución de conceptos extraordinarios (4/7), sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra (6/6), planos correspondientes a la construcción final de la obra (20/20), manuales e instructivos de operación, mantenimiento (18/18), aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM (28/35), Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM (28/35), acta administrativa de finiquito (29/35), acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la dependencia (28/35), acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato (35/35), garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados (29/35) y finiquito de obra (29/33). (Anexo 3)</p>	<p>066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.5.- Análisis de precios unitarios del presupuesto base. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.6.- Explosión de insumos del presupuesto base. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.7.- Listado de materiales del presupuesto base. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.8.- Listado de mano de obra del presupuesto base. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016,</p>	<p>061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017; los análisis de precios unitarios del presupuesto base de los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017; las explosiones de insumos del presupuesto base de los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017 y los listados de materiales del presupuesto base de los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.8.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.11 de la cédula de verificación de expedientes, de 31 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 2 correspondientes a los contratos N°. 093/2015 y 001/2016.</p> <p>1.9.- No solventada. De un total de 12 contratos relativos al numeral 1.12 de la cédula de verificación de expedientes, de 9</p>
--	---	--

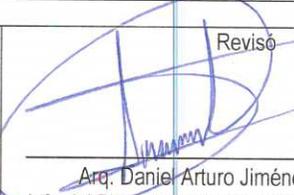
Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 ABRIL 2018</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
 período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>15</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

<p>Causas:</p> <p>1.1.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte de la Supervisión de Obra de la región Veracruz (Coordinación Veracruz), el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y del Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, en la integración de los expedientes unitarios.</p> <p>1.2.- Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los Términos de Referencia correspondientes.</p> <p>Efectos:</p> <p>1.1.- Observaciones de entes fiscalizadores externos.</p> <p>1.2.- Obras inconclusas por largo periodos de tiempo.</p> <p>1.3.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI. • De los contratos de obra: <p>1.1.- Proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes; Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LIPIPCD) artículos 7 fracción II, 10 fracción VII, 28 y 29; Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD) artículos 17 y 18; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) artículo 21, fracción XV.</p>	<p>002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.9.- Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos No. 016/2016, 018/2016, 066/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.10.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.11.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.12.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del</p>	<p>contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 5, correspondientes a los contratos N°. 016/2016, 018/2016, 084/2016, 008/2017 y 022/2017.</p> <p>1.10.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.13 de la cédula de verificación de expedientes y observados en el informe previo, no fueron documentados 34, correspondientes a los contratos N°. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.11.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.14 de la cédula de verificación de expedientes y observados en el informe previo, no fueron documentados 26, correspondientes a los contratos N°. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 054/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 083/2016, 086/2016, 090/2016, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.12.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.15 de la cédula de verificación de expedientes y observados en el informe previo, no fueron documentados 25, correspondientes a los contratos N°. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 002/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 054/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 083/2016,</p>
---	---	--

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APR 2018</u>
--	--	--	--



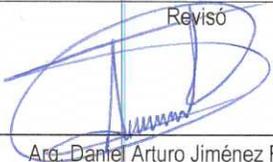
Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, periodo 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	---

<p>1.2.- Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: (Regularización y adquisición de la tierra (escrituras del terreno), Licencia de construcción vigente); Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV) artículos 12, 26, 28 fracciones VIII y XI; LOPySRM artículo 19, párrafo 2º; 21 Fracciones XI y XIV</p> <p>1.3.- Oficio de aprobación de inversión. (Oficio SAF); ROUV artículo 31 párrafo 1º; LOPySRM artículo 24.</p> <p>1.4.- Presupuesto Base de la obra y/o proyecto; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; Normatividad Interna de la DPCyM (NI-DPCM) Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPySRM) artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.5.- Análisis de precios unitarios del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.6.- Explosión de insumos del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.7.- Listado de materiales del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción</p>	<p>presupuesto base. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.13.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos No. 016/2016, 018/2016, 052/2016, 053/2016, 066/2016, 076/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 090/2016, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.14.- Programa de ejecución de obra del presupuesto base. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.15.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p>	<p>086/2016, 090/2016, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.13.- No solventada. De un total de 13 contratos relativos al numeral 1.16 de la cédula de verificación de expedientes y observados en el informe previo, no fueron documentados 8, correspondientes a los contratos N°. 052/2016, 053/2016, 066/2016, 076/2016, 085/2016, 086/2016, 090/2016 y 011/2017.</p> <p>1.14.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.17 de la cédula de verificación de expedientes, de 31 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 2, correspondientes a los contratos N°. 018/2016 y 005/2017.</p> <p>1.15.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.18 de la cédula de verificación de expedientes, de 31 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 3, correspondientes a los contratos N°. 001/2016, 002/2016 y 016/2016.</p> <p>1.16.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 1.19 de la cédula de verificación de expedientes, de 31 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 3, correspondientes a los contratos N°. 001/2016, 002/2016 y 016/2016.</p> <p>1.17.- Solventada al presentar los documentos de los programas de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base de los contratos No. 016/2016, 018/2016, 066/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.18.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p>
---	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>M. Arq. Emilia P. Rodríguez Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APR 2018</u></p>
---	---	---	--



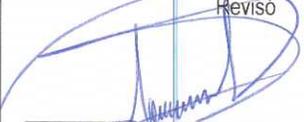
Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1</u> de <u>15</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>13</u> Recurrentes (R): <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	--

<p>XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.8.- Listado de mano de obra del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.9.- Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.10.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.11.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.12.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p>	<p>1.16.- Programa de mano de obra del presupuesto base. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.17.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base. Para los contratos No. 016/2016, 018/2016, 066/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.18.- Análisis de la propuesta (cuadro comparativo). Para los contratos No. 083/2016, 085/2016, y 011/2017.</p> <p>1.19.- Acta de Justificación y dictamen de Adjudicación Directa por excepción a la licitación. Para los contratos No. 001/2016, 002/2016, 003/2016, 084/2016, 006/2017, y 022/2017.</p> <p>1.20.- Registro en el padrón de contratistas de la UV. Para los contratos No. 001/2016, 002/2016, 016/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 086/2016, 003/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.21.- Convocatoria y/o Bases del concurso. Para el contrato No. 008/2017.</p> <p>1.22.- Registro en el padrón de contratistas de la UV. Para los contratos No. 076/2016 y 008/2017.</p> <p>1.23.- Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la</p>	<p>1.19.- No solventada. De un total de 32 contratos relativos al numeral 2.2 de la cédula de verificación de expedientes, de 6 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 5, correspondientes a los contratos N°. 001/2016, 002/2016, 003/2016, 084/2016 y 006/2017.</p> <p>1.20.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.21.- Solventada al presentar los documentos de la convocatoria y/o Bases del concurso del contrato No. 008/2017.</p> <p>1.22.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.23.- No solventada. De un total de 28 contratos relativos al numeral 3.3 de la cédula de verificación de expedientes, de 14 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 6, correspondientes a los contratos N°. 083/2015, 093/2015, 064/2016, 084/2016, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.24.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 3.6 de la cédula de verificación de expedientes, de 4 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 2, correspondientes a los contratos N°. 082/2016 y 086/2016.</p> <p>1.25.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.26.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 3.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 27 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 26, correspondientes a los contratos N°.</p>
---	---	--

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APRIL 2018</u></p>
---	---	---	--



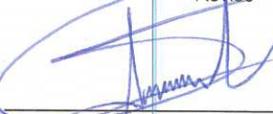
Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, periodo 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

<p>Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.13.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.14.- Programa de ejecución de obra del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.15.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.16.- Programa de mano de obra del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.17.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base; ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144; NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8; Primer párrafo del contrato; LOPySRM</p>	<p>entrega del anticipo (Según sea el caso). Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 016/2016, 027/2016, 029/2016, 064/2016, 083/2016, 084/2016, 005/2017, 006/2017, 008/2017 y 022/2017.</p> <p>1.24.- Garantía de cumplimiento del contrato de obra. Para los contratos No. 061/2016, 082/2016, 086/2016 y 003/2017.</p> <p>1.25.- Planos de los trabajos a ejecutar (Anexos al contrato). Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.26.- Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado. Para los contratos No. 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 003/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.27.- Explosión de insumos del presupuesto contratado. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.28.- Listado de materiales del presupuesto. Para los contratos</p>	<p>081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 003/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017 y 022/2017.</p> <p>1.27.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 3.10 de la cédula de verificación de expedientes, de 28 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 27, correspondientes a los contratos N°. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 003/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.28 a la 1.31.- No solventadas, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.32.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 3.15 de la cédula de verificación de expedientes, de 29 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 28, correspondientes a los contratos N°. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.33.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 3.16 de la cédula de verificación de expedientes, de 28 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 26, correspondientes a los contratos N°.</p>
--	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APRIL 2018</u></p>
---	---	---	--



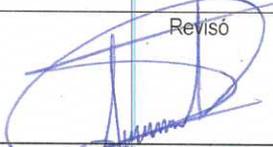
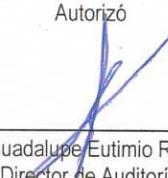
Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>	Año: <u>2018</u>	Total de observaciones originales: <u>7</u>
Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>	Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u>	Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u>
Región: <u>Veracruz</u>	N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u>	Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u>
Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u>	• Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u>
	Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u>	Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u>
	Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de recomendaciones originales: <u>28</u>

<p>artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.18.- Análisis de la propuesta (cuadro comparativo); ROUV artículo 45 fracción III; 60, 61 y 62 y Capítulo Quinto del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias y 180.</p> <p>1.19.- Acta de Justificación y dictamen de Adjudicación Directa por excepción a la licitación; ROUV artículo 45 fracción III; 60, 61 y 62 y Capítulo Quinto del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias y 180; LOPySRM artículos 27 fracción III; Capítulo Tercero de las excepciones a la Licitación Pública; 41 párrafo 2°; 42 y 43; RLOPySRM Capítulo Segundo de las excepciones a la Licitación Pública, artículos 73 fracción VI, 74, 76 y 81.</p> <p>1.20.- Registro en el padrón de contratistas de la UV; ROUV artículo 45 fracción III; 60, 61 y 62 y Capítulo Quinto del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias y 180.</p> <p>1.21.- Convocatoria y/o Bases del concurso; ROUV artículos 45 fracción II, 60, 61, 62, 63, Capítulo Quinto del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias y 180.</p> <p>1.22.- Registro en el padrón de contratistas de la UV; ROUV artículos 45 fracción II, 60, 61, 62, 63, Capítulo Quinto del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias y 180.</p> <p>1.23.- Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo; ROUV artículo 71 fracción I y IV; LOPySRM artículo 50 fracción I y IV.</p> <p>1.24.- Garantía de cumplimiento del contrato de obra; ROUV artículo 69 fracción I, 70 y 71.</p> <p>1.25.- Planos de los trabajos a ejecutar. (Anexos al contrato); ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46</p>	<p>No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.29.- Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.30.- Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Para los contratos No. 084/2016, 085/2016, 086/2016 y 022/2017.</p> <p>1.31.- Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.32.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016,</p>	<p>081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 003/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.34 y 1.35.- No solventadas, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.36.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 3.19 de la cédula de verificación de expedientes, de 22 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 20, correspondientes a los contratos N°. 083/2015, 001/2016, 002/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.37 a la 1.50.- No solventadas, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.51.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 5.3 de la cédula de verificación de expedientes, de 28 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 22, correspondientes a los contratos N°. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 053/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.52.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 5.4 de la cédula de verificación de expedientes, de 28 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 17, correspondientes a los contratos N°.</p>
---	---	--

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APRIL 2018</u></p>
---	---	---	--



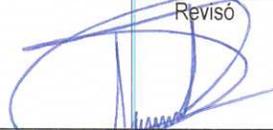
Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

<p>fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.26.- Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.27.- Explosión de insumos del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.28.- Listado de materiales del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.29.- Listado de mano de obra del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.30.- Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.31.- Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.32.- Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-</p>	<p>053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.33.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Para los contratos No. 081/2015, 093/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.34.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p> <p>1.35.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Para los contratos No. 084/2016, 085/2016 y 086/2016.</p> <p>1.36.- Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado. Para los contratos No. 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.37.- Programa de suministro de materiales de obra del</p>	<p>045/2014, 081/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 053/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 083/2016, 086/2016, 090/2016, 008/2017 y 011/2017.</p> <p>1.53.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 5.5 de la cédula de verificación de expedientes, de 29 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 18, correspondientes a los contratos N°. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 052/2016, 053/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 083/2016, 086/2016, 090/2016, 008/2017 y 011/2017.</p> <p>1.54.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 5.6 de la cédula de verificación de expedientes, de 28 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 19, correspondientes a los contratos N°. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 053/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 090/2016, 008/2017 y 011/2017.</p> <p>1.55.- No solventada, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.56.- No solventada. De un total de 35 contratos relativos al numeral 5.8 de la cédula de verificación de expedientes, de 29 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 20, correspondientes a los contratos N°. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 052/2016, 053/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 083/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 008/2017 y 011/2017.</p>
--	--	---

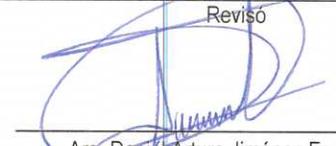
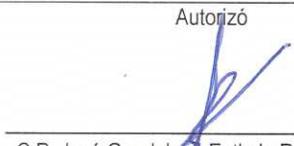
<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>M. Arq. Enrílica P. Rediles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 de Abril 2018</u></p>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
 período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

<p>PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.33.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.34.- Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.35.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.36.- Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.37.- Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI y Primer párrafo del contrato.</p> <p>1.38.- Programa de mano de obra del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46</p>	<p>presupuesto contratado. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.38.- Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.39.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Para los contratos No. 016/2016, 084/2016, 085/2016 y 086/2016.</p> <p>1.40.- Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 052/2016, 053/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 085/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.41.- Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado. Para los contratos No. 076/2016,</p>	<p>1.57.- No solventada. De un total de 33 contratos relativos al numeral 5.9 de la cédula de verificación de expedientes, de 29 contratos observados en el informe previo, no fueron documentados 25, correspondientes a los contratos N°. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 027/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>Por lo anterior, de 57 numerales derivados de la Recomendación correctiva 1, quedaron 51 sin solventar.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>35 Contratos</td> <td>849</td> <td>1614</td> <td>52.60%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Totales</td> <td>849</td> <td>1614</td> <td>52.60%</td> </tr> </tbody> </table> <p>De un total de 1,614 (100%) documentos, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1, quedan sin solventar 849 (52.60%) e integrados 765 (47.40%).</p> <p>En relación a las recomendaciones preventivas 1.1 y 1.2, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>	No.	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	35 Contratos	849	1614	52.60%	Totales		849	1614	52.60%
No.	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje														
		Faltantes	Total																
1	35 Contratos	849	1614	52.60%															
Totales		849	1614	52.60%															

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APRIL 2018</u>
--	--	--	--



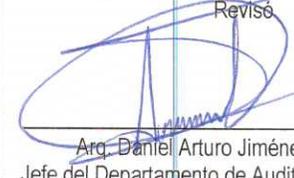
Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	---

<p>fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI.</p> <p>1.39.- Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado; ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144; NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras; LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI y Primer párrafo del contrato.</p> <p>1.40.- Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble; ROUV artículo 26 párrafo 2°; Cláusula del Contrato; LOPySRM artículo 52.</p> <p>1.41.- Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar. ROUV artículo 71 fracción II; Cláusula del Contrato; LOPySRM artículo 50 fracción II.</p> <p>1.42.- Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso); ROUV Artículo 2 fracción XVII; 67 último párrafo; 105; 133; 163 y 164; NI-DPCM Instrumentos básicos de obra Id.DPCM-GE-II-02, fracción I; Cláusulas del contrato; LOPySRM artículo 46 antepenúltimo párrafo; RLOPySRM Capítulo. Cuarto, Sección II artículos 122 al 126.</p> <p>1.43.- Oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Públicas (BEOP); LOPySRM artículo 46 último párrafo; RLOPySRM artículo 122 segundo párrafo, fracciones I al IV.</p> <p>1.44.- Estimaciones de Obra; ROUV artículo 98; Cláusula del Contrato; LOPySRM artículo 54; RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132.</p> <p>1.45.- Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes; ROUV artículos del 83 al 86; LOPySRM artículo 59, párrafo 11°;</p>	<p>090/2016 y 008/2017.</p> <p>1.42.- Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso). Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 052/2016, 053/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 085/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.43.- Oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Públicas (BEOP). Para los contratos No. 084/2016 y 090/2016.</p> <p>1.44.- Estimaciones de Obra. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016, 029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.45.- Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos No. 081/2015, 003/2016, 018/2016, 022/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 053/2016, 054/2016, 066/2016, 076/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 090/2016, 005/2017, 008/2017 y 011/2017.</p> <p>1.46.- Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos No. 081/2015, 003/2016, 018/2016, 022/2016, 030/2016,</p>	
---	---	--

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>M. Arq. Emilia P. Rodríguez Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 ABRIL 2018</u></p>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
 período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	---

<p>RLOPySRM artículos del 105 al 107.</p> <p>1.46.- Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes; ROUV artículos del 83 al 86; LOPySRM artículo 59, párrafo 11°; RLOPySRM artículos del 105 al 107.</p> <p>1.47.- Oficio de notificación y de autorización a la Dirección de la ejecución de conceptos extraordinarios; ROUV artículos del 83 al 86; LOPySRM artículo 59, párrafo 11°; RLOPySRM artículos del 105 al 107.</p> <p>1.48.- Sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra; ROUV artículo 119 y Cláusulas del Contrato.</p> <p>1.49.- Planos correspondientes a la construcción final de la obra; ROUV artículo 103; LOPySRM artículo 68.</p> <p>1.50.- Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. (Según sea el caso); ROUV artículo 103; LOPySRM artículo 68.</p> <p>1.51.- Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM; ROUV artículos 99 párrafo 1° y 105; LOPySRM artículo 64 párrafo 1°.</p> <p>1.52.- Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM; ROUV artículos 99 y 107; LOPySRM artículo 64 párrafo 1°.</p> <p>1.53.- Acta administrativa de finiquito; ROUV artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138; LOPySRM artículo 64 párrafo 2°; RLOPySRM artículos 168, 169 y 170.</p> <p>1.54.- Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia; ROUV artículos 103 y 104; LOPySRM artículos 68 y 69.</p> <p>1.55.- Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato; ROUV artículos 99 último párrafo, 138 último párrafo y 140; LOPySRM artículo</p>	<p>053/2016, 066/2016, 076/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 090/2016, 005/2017, 008/2017 y 011/2017.</p> <p>1.47.- Oficio de notificación y de autorización a la Dirección de la ejecución de conceptos extraordinarios. Para los contratos No. 030/2016, 053/2016, 076/2016 y 084/2016.</p> <p>1.48.- Sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra. Para los contratos No. 045/2014, 083/2015, 093/2015, 016/2016, 027/2016 y 008/2017.</p> <p>1.49.- Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 022/2016, 052/2016, 053/2016, 076/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 090/2016, 005/2017, 006/2017, 008/2017 y 011/2017.</p> <p>1.50.- Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. Para los contratos No. 045/2014, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 022/2016, 052/2016, 053/2016, 076/2016, 084/2016, 085/2016, 090/2016, 005/2017, 006/2017, 008/2017 y 011/2017.</p> <p>1.51.- Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 093/2015, 083/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 027/2016, 031/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y</p>
---	---

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 ABRIL 2018</u>
---	---	---	---



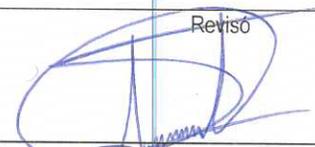
Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

<p>64 último párrafo; RLOPySRM artículos 170 último párrafo y 172.</p> <p>1.56.- Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados; ROUV artículos 73 fracciones I y II, 101, 107 y 136; LOPySRM artículo 66 párrafos 1° y 2°; RLOPySRM artículos 90 párrafo 5° y 6°, 95, 96, 97, 98, 166 último párrafo y 168.</p> <p>1.57.- Finiquito de obra; ROUV artículos 99 párrafo 2°, 136, 137 y 138; LOPySRM artículo 64 párrafo 2°; RLOPySRM artículos 168, 169 y 172.</p>	<p>022/2017.</p> <p>1.52.- Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 027/2016, 031/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.53.- Acta administrativa de finiquito. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 027/2016, 031/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.54.- Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 027/2016, 031/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.55.- Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 022/2016, 027/2016, 028/2016,</p>	
---	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 ABRIL 2018</u></p>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	---

		<p>029/2016, 030/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 085/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.56.- Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 027/2016, 031/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>1.57.- Finiquito de obra. Para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 001/2016, 002/2016, 003/2016, 016/2016, 018/2016, 027/2016, 031/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 082/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017.</p> <p>Preventiva:</p> <p>1.1. Acorde a los exhortos realizados a la Supervisión de Obras de la Región de Veracruz (Coordinación Veracruz) y a los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Evaluación y Control Técnico, como respuesta a la observación N°. 1 de las auditorías 0005/2014, CG 1348/2015 y CG 0881/2016, se le solicita a la titular de la</p>
--	--	---

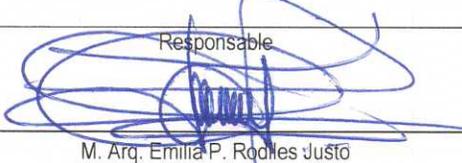
Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia R. Roldes Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APR 2018</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>1</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 1</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	---

		<p>DPCyM, aplicar las medidas correctivas en función al desempeño de las actividades del Supervisor de Obras de la Región de Veracruz (Coordinador Veracruz), de los Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General y de Evaluación y Control Técnico, asimismo, presentar el control que permita darle seguimiento a cada contrato adjudicado, desde su planeación, adjudicación, ejecución hasta su finalización, debiendo en cada etapa de la obra documentar estos procesos, esto con el fin de tener un mejor control de la obra, así como, conocer las causas que llevan a que algunas obras causen atrasos físicos y/o administrativos, así mismo, deberá presentar a esta Contraloría General estos métodos, informando a detalle quien es responsable de cada etapa, esto con el fin de establecer esas responsabilidades a quien corresponda y dar claridad a los procesos de obra, informando de las acciones tomadas a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.</p> <p>1.2. La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde todos los temas referentes a obra y trámites administrativos que se deben conocer, esto con el fin de que cada año sean cerradas la mayor cantidad de obras sin que estas tengan que continuar al siguiente ejercicio fiscal. Lo anterior deberá venir documentado informando de las acciones tomadas a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.</p>
--	--	--

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APRIL 2018</u>
--	--	--	--



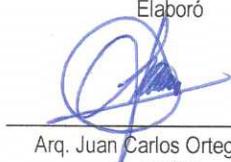
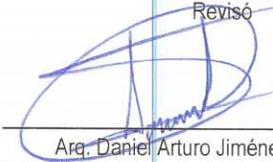
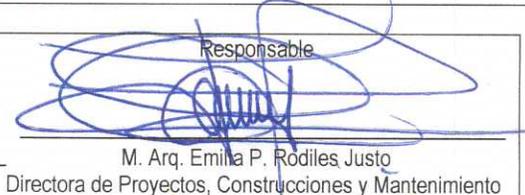
Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$336,646.43</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u></p>	<p>Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 28</u> • Correctivas: <u>4 de 15</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u></p>
--	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																
<p>Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$51.4 miles de pesos en 6 contratos; asimismo, pagos en 2 contratos cuyos trabajos por \$285.2 miles de pesos no cumplieron con las especificaciones contratadas</p> <p>En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 6 contratos, determinándose pagos de más a 6 empresas contratistas por trabajos no realizados por \$51,402.45 sin IVA. Por otra parte, se encontraron 5 conceptos correspondientes a 2 contratos de obra, de cuyo análisis se detectó que no cumplen con las especificaciones contratadas por \$285,243.98 sin IVA. (Anexo 4)</p> <p>Causas:</p> <p>2.1.- Falta de revisión física a los volúmenes de obra estimados por las empresas contratistas, por parte de la Supervisión de Obra Regional de Veracruz (Coordinación Veracruz).</p> <p>2.2.- Desconocimiento de las descripciones de los conceptos contratados por parte de la Supervisión de Obra Regional de Veracruz (Coordinación Veracruz).</p> <p>2.3.- Falta de cumplimiento de las actividades establecidas en las funciones de la Supervisión de Obra Regional de Veracruz (Coordinación Veracruz) y del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como de autorización de conceptos no ejecutados.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obras de Veracruz (Coordinador Veracruz) al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, el Jefe de Control y Seguimiento de Obra y la Coordinadora Administrativa, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la lectura del informe, deberá realizar las acciones siguientes:</p> <p>2.1 Reintegrar, notificar y documentar a esta Contraloría General, la cantidad de \$51,402.45, más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Pagos en exceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-052/2016</td> <td>\$1,120.39</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-053/2016</td> <td>11,690.37</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCM/F-IR-076/2016</td> <td>4,584.54</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-083/2016</td> <td>1,972.26</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-084/2016</td> <td>2,442.98</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-011/2017</td> <td>29,591.91</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>\$51,402.45</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.2 Presentar la documentación soporte de las deductivas hechas a las empresas contratistas por el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas de los siguientes contratos:</p>	N°	Contrato	Pagos en exceso	1	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	\$1,120.39	2	U.V.-DPCM/F-AD-053/2016	11,690.37	3	U.V.-DPCM/F-IR-076/2016	4,584.54	4	U.V.-DPCM/F-AD-083/2016	1,972.26	5	U.V.-DPCM/F-AD-084/2016	2,442.98	6	U.V.-DPCM/F-AD-011/2017	29,591.91	Total		\$51,402.45	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 12 de marzo de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D0419/18 con fecha 22 de marzo de 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 2.- De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$51.4 miles de pesos en 6 contratos, así como pagos en 2 contratos cuyos trabajos por \$285.2 miles de pesos no cumplieron con las especificaciones contratadas.</p> <p>Pagos en demasía:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Pagos en exceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-052/2016</td> <td>\$1,120.39</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-053/2016</td> <td>\$11,690.37</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCM/F-IR-076/2016</td> <td>\$4,584.54</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-083/2016</td> <td>\$1,972.26</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-084/2016</td> <td>\$2,442.98</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-011/2017</td> <td>\$29,591.91</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>\$51,402.45</td> </tr> </tbody> </table> <p>Respuesta: U.V.-DPCM/F-AD-052/2016. Se aplicó el resarcimiento del monto observado en la estimación finiquito. Se anexa finiquito de obra.</p>	N°	Contrato	Pagos en exceso	1	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	\$1,120.39	2	U.V.-DPCM/F-AD-053/2016	\$11,690.37	3	U.V.-DPCM/F-IR-076/2016	\$4,584.54	4	U.V.-DPCM/F-AD-083/2016	\$1,972.26	5	U.V.-DPCM/F-AD-084/2016	\$2,442.98	6	U.V.-DPCM/F-AD-011/2017	\$29,591.91	Total		\$51,402.45
N°	Contrato	Pagos en exceso																																																
1	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	\$1,120.39																																																
2	U.V.-DPCM/F-AD-053/2016	11,690.37																																																
3	U.V.-DPCM/F-IR-076/2016	4,584.54																																																
4	U.V.-DPCM/F-AD-083/2016	1,972.26																																																
5	U.V.-DPCM/F-AD-084/2016	2,442.98																																																
6	U.V.-DPCM/F-AD-011/2017	29,591.91																																																
Total		\$51,402.45																																																
N°	Contrato	Pagos en exceso																																																
1	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	\$1,120.39																																																
2	U.V.-DPCM/F-AD-053/2016	\$11,690.37																																																
3	U.V.-DPCM/F-IR-076/2016	\$4,584.54																																																
4	U.V.-DPCM/F-AD-083/2016	\$1,972.26																																																
5	U.V.-DPCM/F-AD-084/2016	\$2,442.98																																																
6	U.V.-DPCM/F-AD-011/2017	\$29,591.91																																																
Total		\$51,402.45																																																

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 April 2018</u></p>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
 período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$336,646.43</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u>	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 28</u> • Correctivas: <u>4 de 15</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

Efectos:

- 2.1.- Posible daño patrimonial por pagos de más por **\$51,402.45** más el IVA e intereses generados a la fecha, en 6 contratos.
- 2.2.- Posible daño patrimonial por no cumplir con las especificaciones contratadas en 5 conceptos correspondientes a 2 contratos, por **\$285,243.98** más el IVA e intereses generados a la fecha.
- 2.3.- Pago de más a las empresas contratistas que pudo reflejarse en la aplicación de estos recursos en otros aspectos de la obra.
- 2.4.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.
- 2.5.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos de revisión y autorización de estimaciones y de entregas-recepción de las obras.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107, 111 fracción I y IV, y 113.
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII y 338.
- Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 40, fracción II, 41, fracciones I y II, así como 75, segundo párrafo.
- Cláusula Vigésima Cuarta de los contratos N° 052/2016, 053/2016, 076/2016, 083/2016, 084/2016 y 011/2017.

N°	Contrato	Pagos
1	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	\$241,536.86
2	U.V.-DPCM/F-AD-085/2016	43,707.12
Total		\$285,243.98

- 2.3 Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obras de Veracruz (Coordinador Veracruz), por la autorización de pagos de más por la cantidad de **\$51,402.45** más IVA, detectados en la revisión física y por el pago por conceptos no ejecutados conforme a las características contratadas por un monto de **\$285,243.98** más IVA, e informar las acciones tomadas a esta Contraloría General. Cabe señalar que esta situación también fue observada en las auditorías CG 0005/2014, CG 1348/2015 y CG 0881/2016.
- 2.4 Ejercer la facultad establecida en el artículo 40, fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras; **José García Espinosa de los Monteros, Dun Ingeniería, S.A. de C.V., Xdos del Golfo S.A. de C.V., Domoti-K Edificación y Proyectos, S.A. C.V., Carrera Ingenieros, S.A. de C.V. y Gamboa León María del Consuelo**, previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.

U.V.-DPCM/F-AD-053/2016
En la estimación finiquito se aplicará la deductiva del monto señalado.

U.V.-DPCM/F-IR-076/2016
Se aplicó el monto señalado en la Estimación Finiquito. Se anexa finiquito, Factura y Estado de Cuenta de la estimación 6 Extraordinaria.

U.V.-DPCM/F-AD-083/2016
Se aplicará el monto señalado en la estimación finiquito.

U.V.-DPCM/F-AD-084/201
El contratista reintegrará el monto señalado mediante depósito en efectivo.

U.V.-DPCM/F-AD-011/2017
Se aplicará el monto señalado en la estimación finiquito.

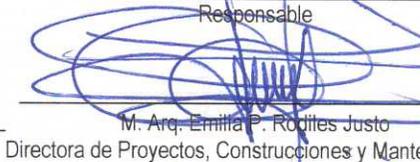
Presentar la documentación soporte de las deductivas hechas a las empresas contratistas por el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas de los siguientes contratos:

N°	Contrato	Pagos
1	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	\$241,536.86
2	U.V.-DPCM/F-AD-085/2016	\$43,707.12
Total		\$285,243.98

Respuesta:

U.V.-DPCM/F-AD-052/2016
El contratista sustituyó el interruptor general observado en la auditoría, instalando el interruptor que se estableció en el presupuesto contratado.

U.V.-DPCM/F-AD-085/2016
El contratista reintegrará mediante un pago de depósito la diferencia del costo de la luminaria instalada con la luminaria cobrada en el contrato de obra.

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Ródriguez Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 ABRIL 2018</u>
--	--	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$336,646.43</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u>	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 28</u> • Correctivas: <u>4 de 15</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

<ul style="list-style-type: none"> • Clausula Tercera, Decima Cuarta y Decima Quinta de los contratos N° 052/2016 y 085/2016. • Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones. 	<p>Preventiva:</p> <p>2.1 Acorde a los reiterados exhortos realizados a la Supervisión de Obra Regional de Veracruz (Coordinación Veracruz) y al Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General de las auditorías CG 0005/2014, CG 1348/2015 y CG 0881/2016, la titular de la DPCyM, deberá demostrar las acciones y medidas adoptadas para que se autoricen a los contratistas, únicamente los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física, así como evidenciar la capacitación, manuales y demás normas aplicables. Dicha información deberá estar avalada mediante documentos, considerando sus alcances a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>2.2 La Supervisión de Obra Regional de Veracruz (Coordinación Veracruz), el Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y la titular de la DPCyM, en lo sucesivo, deberán vigilar que los contratistas cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que, en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, aplicar lo establecido en el Reglamento de Obras, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma.</p> <p>2.3 Comunicar por escrito, al Supervisor de Obra Regional de Veracruz (Coordinador Veracruz), las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las</p>	<p>Comentario de la CG: Abril de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 2.1.- No solventada</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-052/2016, donde se observó un pago en exceso de \$1,120.39, la DPCyM anexa el finiquito de obra, pero no se observa dicho resarcimiento; además, menciona que se aplicó en la estimación finiquito la cual no fue presentada. Por lo anterior, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-053/2016, donde se observó un pago en exceso de \$11,690.37, la DPCyM menciona que en la estimación finiquito aplicarán la deductiva, pero no presenta evidencia documental de su dicho. Por lo anterior, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-IR-076/2016, donde se observó un pago en exceso de \$4,584.54, la DPCyM anexa factura serie B folio 27 y estado de cuenta de la estimación 6 extraordinaria finiquito, pero en estos documentos no se observa dicho resarcimiento, además menciona que se aplicó el monto señalado en la estimación finiquito la cual no fue anexada. Por lo anterior, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-083/2016, donde se observó un pago en exceso de \$1,972.26, la DPCyM indica que aplicará el monto señalado en la</p>
---	---	---

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Romiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 ABRIL 2018</u>
--	--	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$336,646.43</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u>	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 28</u> • Correctivas: <u>4 de 15</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

	<p>actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, autorizando a los contratistas, únicamente los volúmenes de obra realmente ejecutados (previa verificación física), señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p>	<p>estimación finiquito anexando estado de cuenta de la estimación 1 extraordinaria finiquito, pero en este documento no se observa dicho ajuste. Por lo anterior, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-084/2016, donde se observó un pago en exceso de \$2,442.98, la DPCyM menciona que el contratista reintegrará el monto señalado mediante depósito en efectivo, pero no presenta evidencia de su dicho, por lo cual, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-011/2017, donde se observó un pago en exceso de \$29,591.91, la DPCyM menciona que aplicará el monto señalado en la estimación finiquito, pero no presenta evidencia documental de su dicho, por lo que, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el monto no solventado es de \$51,402.45 más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos:</p> <table border="1" data-bbox="1407 1023 1953 1242"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Contrato</th> <th>Pagos en exceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-052/2016</td> <td>\$1,120.39</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-053/2016</td> <td>11,690.37</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>U.V.-DPCM/F-IR-076/2016</td> <td>4,584.54</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-083/2016</td> <td>1,972.26</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-084/2016</td> <td>2,442.98</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>U.V.-DPCM/F-AD-011/2017</td> <td>29,591.91</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>\$51,402.45</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Contrato	Pagos en exceso	1	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	\$1,120.39	2	U.V.-DPCM/F-AD-053/2016	11,690.37	3	U.V.-DPCM/F-IR-076/2016	4,584.54	4	U.V.-DPCM/F-AD-083/2016	1,972.26	5	U.V.-DPCM/F-AD-084/2016	2,442.98	6	U.V.-DPCM/F-AD-011/2017	29,591.91	Total		\$51,402.45
N°	Contrato	Pagos en exceso																								
1	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	\$1,120.39																								
2	U.V.-DPCM/F-AD-053/2016	11,690.37																								
3	U.V.-DPCM/F-IR-076/2016	4,584.54																								
4	U.V.-DPCM/F-AD-083/2016	1,972.26																								
5	U.V.-DPCM/F-AD-084/2016	2,442.98																								
6	U.V.-DPCM/F-AD-011/2017	29,591.91																								
Total		\$51,402.45																								

Elaboró

Arq. Juan Carlos Ortega Durán
Auditor

Revisó

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Autorizó

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Director de Auditoría

Responsable

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 9 APRIL 2018



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
Región: Veracruz
Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2018
Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017
N° de Auditoría de origen: CG 1371/2017
N° de Observación a que se da seguimiento: 2
Inicio y término de Seguimiento: 13 al 16 de marzo de 2018
Importe irregular: \$336,646.43 Aclarado \$0.00 Recuperado: \$0.00

Total de observaciones originales: 7
Solventadas: 0 No solventadas: 7
Recomendaciones de esta observación: 7 de 28
• Correctivas: 4 de 15 Preventivas: 3 de 13
Recurrentes (R): CG 0881/2016 Obs. 2
Total de recomendaciones originales: 28

Recomendación correctiva 2.2.- No solventada

Del contrato **U.V.-DPCM/F-AD-052/2016**, donde se observó el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas por \$241,536.86, la DPCyM menciona que el contratista sustituyó el interruptor general observado en la auditoría, instalando el interruptor establecido en el presupuesto contratado, pero no presenta evidencia documental de su dicho. Por lo anterior, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.

Del contrato **U.V.-DPCM/F-AD-085/2016**, donde se observó el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas por \$43,707.12, la DPCyM señala que el contratista reintegrará mediante un pago de depósito la diferencia del costo de la luminaria instalada con la luminaria cobrada en el contrato de obra, pero no presenta evidencia documental de su dicho. Por ello, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.

Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el monto no solventado es de **\$285,243.98** más el IVA y los intereses correspondientes, por el pago de obra no ejecutada conforme a las características contratadas de los siguientes contratos:

N°	Contrato	Pagos
1	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	\$241,536.86
2	U.V.-DPCM/F-AD-085/2016	43,707.12
Total		\$285,243.98

Elaboró

Arq. Juan Carlos Ortega Durán
Auditor

Revisó

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Autorizó

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Director de Auditoría

Responsable

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo,
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 9 ABRIL 2018



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>2</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe irregular: <u>\$336,646.43</u> Aclarado <u>\$0.00</u> Recuperado: <u>\$0.00</u>	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>7 de 28</u> • Correctivas: <u>4 de 15</u> Preventivas: <u>3 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 2</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

		<p>Recomendación correctiva 2.3.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obras de Veracruz (Coordinador Veracruz), por la autorización de pagos de más por la cantidad de \$51,402.45 más IVA, detectados en la revisión física y por el pago por conceptos no ejecutados conforme a las características contratadas por un monto de \$285,243.98 más IVA, detectados en la revisión física. Tampoco informó las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p> <p>Recomendación correctiva 2.4.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantener registrados dentro del padrón de contratistas a las empresas observadas.</p> <p>----- Recomendaciones preventivas 2.1, 2.2 y 2.3, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>
--	--	--

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APRIL 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 1348/2015 Obs. 7</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Observación N° 3: Los trabajos del contrato 022/2017, no fueron ejecutados en el sitio establecido en el objeto de dicho instrumento</p> <p>De acuerdo con la Cláusula Primera del Contrato 022/2017, los trabajos debieron haberse realizado en la barda de la Vicerrectoría Veracruz ubicada en la Avenida S.S. Juan Pablo II, esq. Jesús Reyes Heróles S/N; sin embargo, fueron ejecutados en la Facultad de Educación Física Deporte y Recreación, ubicada en Mar del Norte S/N, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz. (Anexo 5)</p> <p>Causa:</p> <p>3.1.- Falta de vigilancia de la Supervisión de Obra de la región Veracruz (Coordinación Veracruz) y del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General en la ejecución de los trabajos.</p> <p>3.2.- Incumplimiento a las cláusulas así como del objeto del contrato.</p> <p>3.3.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte de la Supervisión de Obra de la Región de Veracruz (Coordinación Veracruz), del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y del Departamento de Evaluación y Control Técnico de la Dirección de Proyectos, Construcciones y</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obras de la región de Veracruz (Coordinador Veracruz), el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, del Jefe de Departamento de Evaluación y Control Técnico y Jefe de Control y Seguimiento de Obra, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General:</p> <p>3.1.- La DPCyM deberá fundamentar, justificar e informar las causas del porqué no se ejecutaron los trabajos en el sitio indicado en la Cláusula Primera del Contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-022/2017, ya que estos trabajos fueron ejecutados en un área correspondiente a la Facultad de Educación Física Deporte y Recreación.</p> <p>Preventiva:</p> <p>3.1.- Comunicar por escrito, al Supervisor de Obra de la Región de Veracruz (Coordinador Veracruz), las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a la vigilancia para el cumplimiento de las especificaciones, características y calidad en las obras, debiendo Informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p> <p>3.2.- Implementar cursos de capacitación certificados a los Supervisores de Obra de la Región de Veracruz (Coordinación Veracruz) que</p>	<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 12 de marzo de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante oficio No. D0419/18 con fecha 22 de marzo de 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 3.- Los trabajos del contrato 022/2017, no fueron ejecutados en el sitio establecido en el objeto del contrato.</p> <p>La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), ejecutó trabajos correspondientes al contrato 022/2017, denominado "Mantenimiento de la barda en la Vicerrectoría Veracruz", la cual de acuerdo a la Cláusula 1a del Contrato, se ubica en Avenida S.S. Juan Pablo 11, esq. Jesús Reyes Heróles S/N; sin embargo, los trabajos fueron ejecutados en la Facultad de Educación Física Deporte y Recreación, ubicada en Mar del Norte S/N, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz, por lo que se contravino a lo establecido en la Cláusula Primera del Contrato.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Por decisiones de las autoridades de la Vicerrectoría Región Veracruz mediante la reunión regional de trabajo de fecha 27 de junio del 2017, por motivos de seguridad a los alumnos, personal administrativo y académico, así como las instalaciones del Campus la decisión de concluir primero los trabajos de la barda de la facultad de educación</p>

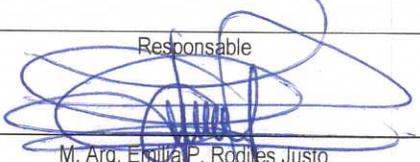
Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9/03/2018</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>3</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>1 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 1348/2015 Obs. 7</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

<p>Mantenimiento en la generación de la información soporte para la elaboración de los contratos.</p> <p>Efectos:</p> <p>3.1.- Afectación al Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento.</p> <p>3.2.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>3.3.- Se crean precedentes.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107, 111 fracción I y IV, y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimientos de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01. • Manual de Organización: Id. DPCM-GE-MI-01, Funciones por área, perfil de puesto Id. SGC-GE-FI-02. • Clausula Primera del Contrato 	<p>abarquen todos los procesos de la supervisión de la obra, haciendo hincapié en las revisiones de los contratos a su cargo, los catálogos, los análisis de precios, los planos y la calidad de la obra, informando de estas acciones a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.</p>	<p><i>física asignando los recursos disponibles al Campus. Se solicitó la minuta de reunión para su integración al expediente unitario de obra. Se anexa oficio HERMES de las autoridades de la Vicerectoría. Región Veracruz</i></p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Abril de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 3.1.- No solventada Ya que la DPCyM, aun cuando informa las causas de que no se ejecutaron los trabajos en el sitio indicado en el contrato fueron decisiones de las autoridades de la Vice Rectoría Región Veracruz mediante la reunión regional de trabajo de fecha 27 de junio del 2017, donde decidieron concluir primero los trabajos de la barda de la Facultad de Educación Física, asignando los recursos disponibles al Campus y presenta copia de correo de fecha 22 de marzo de 2018 signado por el Secretario de Administración y Finanzas Regional de la Vice Rectoría Veracruz; no fundamenta ni justifica y tampoco presenta documentos (oficios, planos o proyectos, nota en bitácora y/o adénums al contrato) que acrediten el cambio de ubicación de la ejecución de los trabajos.</p> <hr/> <p>Recomendaciones preventivas 3.1 y 3.2, no se atendieron, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>
--	--	---

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Roldán Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 ABRIL 2018</u>
--	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 28</u> • Correctivas: <u>3 de 15</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 0439/2017 Obs. 6</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Observación N° 4: Incumplimiento de metas del contrato N°. 076/2016</p> <p>Del contrato N° U.V.-DPCM/F-IR-076/2016, se incumplió la meta programada de la construcción de un laboratorio, aula, centro de cómputo y cubículos en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, Región Veracruz, encontrando la obra sin terminar y sin operar, observando que se generaron conceptos extraordinarios por un monto de \$3,013,199.39, sin incluir el IVA, que representan el 83.89% del monto originalmente contratado de \$3,591,703.79, sin IVA, debido a modificaciones al presupuesto. (Anexo 6)</p> <p>Causa:</p> <p>4.1 Falta de planeación por parte de la DPCyM, para la elaboración de proyectos congruentes con el sitio a desarrollar de las obras y las necesidades del área usuaria.</p> <p>4.2 Incumplimiento a las cláusulas del contrato.</p> <p>Efectos:</p> <p>4.1 Afectación al Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento.</p> <p>4.2 Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>4.3 Se crean precedentes.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107, 111 fracción I y IV y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, 	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obra de la Región Veracruz (Coordinador Veracruz), los jefes de Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico y de Control y Seguimiento de Obra, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General:</p> <p>4.1.- Presentar los documentos que justifiquen el cambio de los conceptos, así como, en su caso, del proyecto ejecutivo, ya que dentro de los alcances del contrato se debieron haber ejecutado las partidas relativas preliminares, cimentación, estructura, albañilería y acabados, cancelería, instalación eléctrica, instalación hidrosanitaria, equipamiento sanitario, instalación voz y datos (ductos), del laboratorio, las aulas, el centro de cómputo y los cubículos. Sin embargo, a la fecha, las áreas construidas son inoperables, faltando la pintura en muros, así como trabajos de cancelería, puertas, luminarias, tableros, plafones, muebles de baño (mingitorios), lavabos, inodoros, llaves, despachadores de jabón, papel, mamparas, etc.). También deberá presentar el costo beneficio que se obtuvo al cambiar el proyecto ejecutivo originalmente concursado, fundamentando y motivando su respuesta, integrando, oficios, notas de bitácora, actas y demás documentación complementaria que forme parte del expediente de obra. En el caso conceptos cuyas características sean idénticas, deberá anexar el comparativo entre los conceptos concursado y el nuevo precio extraordinario, debiendo integrar sus análisis de precios de cada uno (concepto de concurso y concepto extraordinario), con el fin de verificar los insumos utilizados y las características de cada uno.</p> <p>4.2.- Informar el estado actual de la obra, dictaminando sus alcances y si hay afectaciones al exterior e interior del edificio.</p>	<p>No solventada</p> <p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría:</u> 12 de marzo de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio No. D0419/18 con fecha 22 de marzo de 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente: La DPCyM no emite respuesta ni presenta evidencia documental.</p> <p>Comentario de la CG: Abril de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 4.1.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p> <p>Recomendación correctiva 4.2.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p> <p>Recomendación correctiva 4.3.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental. No se inició el procedimiento administrativo establecido en la normativa.</p> <p>Recomendación preventiva 4.1 no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 de abril 2018</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>4</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 28</u> • Correctivas: <u>3 de 15</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0439/2017 Obs. 6</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>artículo 336, fracciones I, II y XII.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Términos de Referencia y Arancel para Proyectos y Obra y Procedimientos de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana ROUV; Artículo 9; 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII; 31 párrafo segundo. Del contrato; Cláusulas Primera, Segunda, Vigésima Primera. 	<p>4.3.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, al Jefe de Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Jefe de Departamento de Diseño y Desarrollo de Proyectos, por autorizar y no realizar un estudio detallado al proyecto ejecutivo, ya que del 100% de los conceptos concursados y contratados sólo se ejecutó un 16.11%, existiendo conceptos extraordinarios por un 83.89%.</p> <p>Preventiva:</p> <p>4.1.- Comunicar por escrito, al Jefe de Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Jefe de Departamento de Diseño y Desarrollo de Proyectos, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo a la vigilancia para el cumplimiento de las especificaciones, características y calidad en las obras, debiendo Informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p>	

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APRIL 2018</u>
---	---	---	---



Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>5</u> inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 28</u> • Correctivas: <u>2 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R) : <u>CG 0881/2016 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	--	---

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																				
<p>Observación N° 5: Incumplimiento normativo y contractual de 29 contratos por atrasos hasta de 2 años, 6 meses y 5 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados</p> <p>Se observaron atrasos hasta de 2 años, 6 meses y 5 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados, sin que al 31 de enero del 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubieran aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre administrativo y entrega-recepción de 29 obras. (Anexo 7)</p> <p>Causa:</p> <p>5.1.- Falta de seguimiento sobre el cumplimiento de la ejecución de los conceptos y el programa de obra convenido.</p> <p>5.2.- Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte de la Supervisión de Obra de la Región Veracruz (Coordinación Veracruz) y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, del programa de obra convenido.</p> <p>5.3.- Falta de vigilancia del Supervisor de Obra de la Región Veracruz (Coordinador Veracruz) y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, en la ejecución de los trabajos.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obras de la Región de Veracruz (Coordinador Veracruz), los jefes de Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico y de Control y Seguimiento de Obra, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General:</p> <p>5.1.- Aplicar las penalizaciones a la empresa contratista y/o iniciar el proceso de rescisión de los contratos observados o, en su caso, justificar documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Término contractual incluyendo prórrogas</th> <th>Atrasos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-045/2014</td><td>26-jul-15</td><td>2 años, 6 meses y 5 días</td></tr> <tr><td>2</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-081/2015</td><td>03-jul-16</td><td>1 año, 6 meses y 28 días</td></tr> <tr><td>3</td><td>UV-DPCM/F-AD-083/15</td><td>14-sep-16</td><td>1 año, 4 meses y 16 días</td></tr> <tr><td>4</td><td>UV-DPCM/F-AD-93/15</td><td>29-nov-16</td><td>1 año, 2 meses y 1 día</td></tr> <tr><td>5</td><td>CMM-VE-001/2016</td><td>26-oct-16</td><td>1 año, 3 meses y 5 días</td></tr> <tr><td>6</td><td>CMM-VE-002/16</td><td>13-nov-16</td><td>1 año, 2 meses y 17 días</td></tr> <tr><td>7</td><td>CMM-VE-003/2016</td><td>10-nov-16</td><td>1 año, 2 meses y 20 días</td></tr> <tr><td>8</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-016/2016</td><td>2-oct-16</td><td>1 año, 3 meses y 29 días</td></tr> <tr><td>9</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-018/2016</td><td>02-jul-16</td><td>1 año, 6 meses y 29 días</td></tr> <tr><td>10</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-027/2016</td><td>16-nov-16</td><td>1 año, 2 meses y 14 días</td></tr> <tr><td>11</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-031/2016</td><td>10-nov-16</td><td>1 año, 2 meses y 20 días</td></tr> <tr><td>12</td><td>U.V.-DPCM/F-AD-052/2016</td><td>22-dic-16</td><td>1 año, 1 mes y 9 días</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota: corte al 31 de enero de 2018</p>	No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos	1	U.V.-DPCM/F-AD-045/2014	26-jul-15	2 años, 6 meses y 5 días	2	U.V.-DPCM/F-AD-081/2015	03-jul-16	1 año, 6 meses y 28 días	3	UV-DPCM/F-AD-083/15	14-sep-16	1 año, 4 meses y 16 días	4	UV-DPCM/F-AD-93/15	29-nov-16	1 año, 2 meses y 1 día	5	CMM-VE-001/2016	26-oct-16	1 año, 3 meses y 5 días	6	CMM-VE-002/16	13-nov-16	1 año, 2 meses y 17 días	7	CMM-VE-003/2016	10-nov-16	1 año, 2 meses y 20 días	8	U.V.-DPCM/F-AD-016/2016	2-oct-16	1 año, 3 meses y 29 días	9	U.V.-DPCM/F-AD-018/2016	02-jul-16	1 año, 6 meses y 29 días	10	U.V.-DPCM/F-AD-027/2016	16-nov-16	1 año, 2 meses y 14 días	11	U.V.-DPCM/F-AD-031/2016	10-nov-16	1 año, 2 meses y 20 días	12	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	22-dic-16	1 año, 1 mes y 9 días	<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 12 de marzo de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Mediante oficio No. D0419/18 con fecha 22 de marzo de 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>La DPCyM no emite respuesta ni presenta evidencia documental.</p> <p>Comentario de la CG: Abril de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 5.1.- No solventada Ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de aplicar las penalizaciones a las empresas contratistas y/o de iniciar el proceso de rescisión de los contratos observados ni, en su caso, de justificar documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras.</p> <p>Derivado de lo anterior, la Contraloría General, en la revisión al Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), verificó que al 4 de abril del 2018, se observaron atrasos hasta de 2 años y 8 mes y 9 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados, sin que la DPCyM haya aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las 12 obras siguientes:</p>
No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos																																																			
1	U.V.-DPCM/F-AD-045/2014	26-jul-15	2 años, 6 meses y 5 días																																																			
2	U.V.-DPCM/F-AD-081/2015	03-jul-16	1 año, 6 meses y 28 días																																																			
3	UV-DPCM/F-AD-083/15	14-sep-16	1 año, 4 meses y 16 días																																																			
4	UV-DPCM/F-AD-93/15	29-nov-16	1 año, 2 meses y 1 día																																																			
5	CMM-VE-001/2016	26-oct-16	1 año, 3 meses y 5 días																																																			
6	CMM-VE-002/16	13-nov-16	1 año, 2 meses y 17 días																																																			
7	CMM-VE-003/2016	10-nov-16	1 año, 2 meses y 20 días																																																			
8	U.V.-DPCM/F-AD-016/2016	2-oct-16	1 año, 3 meses y 29 días																																																			
9	U.V.-DPCM/F-AD-018/2016	02-jul-16	1 año, 6 meses y 29 días																																																			
10	U.V.-DPCM/F-AD-027/2016	16-nov-16	1 año, 2 meses y 14 días																																																			
11	U.V.-DPCM/F-AD-031/2016	10-nov-16	1 año, 2 meses y 20 días																																																			
12	U.V.-DPCM/F-AD-052/2016	22-dic-16	1 año, 1 mes y 9 días																																																			

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 de abril 2018</u></p>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>5</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 28</u> • Correctivas: <u>2 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 0881/2016 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones				Acciones realizadas por el ente auditado				
Efectos:	No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos	No.	Contrato	Término contractual incluyendo prórrogas	Atrasos	
<p>5.1.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>5.2.- Se crean precedentes.</p> <p>5.3.- Financiamiento a empresas contratistas.</p> <p>5.4.- Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos.</p> <p>5.5.- Atrasos en el cumplimiento de metas de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107, 111 fracción I y IV, y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII y 338. Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 76, 78, 81; 109, penúltimo párrafo; 117, 118, 119 y 121, fracción I y XI. Clausula Decima, Párrafo Quinto y Decima Penúltimo Párrafo para los contratos No. 045/2014, 081/2015, 083/2015, 093/2015, 016/2016, 018/2016, 027/2016, 031/2016, 052/2016, 053/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 066/2016, 076/2016, 083/2016, 084/2016, 086/2016, 090/2016, 003/2017, 005/2017, 008/2017, 011/2017 y 022/2017. Clausula Décima Cuarta Último Párrafo para el contrato 082/2016 	13	U.V.-DPCM/F-AD-053/2016	13-feb-17	11 meses y 15 días	1	U.V.-DPCM/F-AD-045/2014	26-jul-15	2 años, 8 meses y 9 días	
	14	U.V.-DPCM/F-AD-054/2016	30-dic-16	1 año, 1 mes y 1 día	2	U.V.-DPCM/F-AD-081/2015	03-jul-16	1 año, 9 meses y 1 día	
	15	U.V.-DPCM/F-AD-061/2016	6-dic-16	1 año, 1 mes y 25 días	3	UV-DPCM/F-AD-083/15	14-sep-16	1 año, 6 meses y 18 días	
	16	U.V.-DPCM/F-AD-064/2016	26-nov-17	2 meses y 4 días	5	CMM-VE-001/2016	26-oct-16	1 año, 5 meses y 9 días	
	17	U.V.-DPCM/F-AD-066/2016	25-feb-17	11 meses y 3 días	8	U.V.-DPCM/F-AD-016/2016	2-oct-16	1 año, 6 meses y 1 día	
	18	U.V.-DPCM/F-IR-076/2016	11-jun-17	7 meses y 19 días	13	U.V.-DPCM/F-AD-053/2016	13-feb-17	1 año, 1 mes y 19 días	
	19	U.V.-DPCM/F-AD-082/2016	10-nov-16	1 año, 2 meses y 20 días	17	U.V.-DPCM/F-AD-066/2016	25-feb-17	1 año, 1 mes y 7 días	
	20	U.V.-DPCM/F-AD-083/2016	1-jun-17	7 meses y 29 días	20	U.V.-DPCM/F-AD-083/2016	1-jun-17	10 meses y 2 días	
	21	U.V.-DPCM/F-AD-084/2016	6-jun-17	7 meses y 24 días	22	U.V.-DPCM/F-AD-086/2016	10-mar-17	1 año y 25 días	
	22	U.V.-DPCM/F-AD-086/2016	10-mar-17	10 meses y 21 días	23	U.V.-DPCM/F-IR-090/2016	28-ago-17	7 meses y 7 días	
	23	U.V.-DPCM/F-IR-090/2016	28-ago-17	5 meses y 3 días	27	U.V.-DPCM/F-IR-008/2017	15-ago-17	7 meses y 20 días	
	24	U.V.-DPCM/F-AD-003/2017	8-may-17	8 meses y 23 días	28	U.V.-DPCM/F-AD-011/2017	1-jun-17	7 meses y 29 días	
	25	U.V.-DPCM/F-AD-005/2017	27-jun-17	7 meses y 3 días	29	U.V.-DPCM/F-AD-022/2017	26-sep-17	4 meses y 4 días	
	26	CMM-VE-006/17	7-oct-17	3 meses y 24 días	<p>Nota: corte al 4 de abril de 2018</p> <p>De 29 contratos, 17, al 4 de abril de 2018, se encontraban finiquitados: 093/2015, 002/2016, 003/2016, 018/2016, 027/2016, 031/2016, 052/2016, 054/2016, 061/2016, 064/2016, 076/2016, 082/2016, 084/2016, 003/2017, 005/2017, 006/2017 y 022/2017.</p>				
	27	U.V.-DPCM/F-IR-008/2017	15-ago-17	5 meses y 16 días	<p>Recomendación correctiva 5.2.- No solventada</p> <p>La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental. No se inició el procedimiento administrativo establecido en la normativa.</p>				
	28	U.V.-DPCM/F-AD-011/2017	1-jun-17	7 meses y 29 días	<p>Recomendación preventiva 5.1 y 5.2, no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>				
	29	U.V.-DPCM/F-AD-022/2017	26-sep-17	4 meses y 4 días	<p>5.2.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y al Supervisor de Obra de la Región Veracruz (Coordinador Veracruz), por la falta de vigilancia y supervisión en la ejecución de los trabajos de obra, así como a los procesos de ejecución de obras, ya que al 31 de enero de 2018, no existe evidencia documental de que se hubiera aplicado pena convencional alguna o justificado los atrasos para el cierre y entrega-recepción de las obras. Cabe señalar que esta situación fue observada en las auditorías CG 0005/2014, CG 1348/2015</p>				

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 9 APRIL 2018
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>5</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 28</u> • Correctivas: <u>2 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 0881/2016 Obs. 3</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<ul style="list-style-type: none"> Cláusula Quinta para los contratos No. CMM-VE-001/16, CMM-VE-002/16, CMM-VE-003 y CMM-VE-006/17 Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimientos de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01. 	<p>y CG 0881/2016.</p> <p>Preventiva:</p> <p>5.1.- Acorde a los exhortos realizados a la Supervisión de Obra de la Región Veracruz (Coordinación Veracruz) y al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General de las auditorías CG 0005/2014, CG 1348/2015 y CG 0881/2016, la titular de la DPCyM deberá presentar evidencia de que se cuenta con documentación para la aplicación de las medidas de control y vigilancia necesarias para garantizar que el inicio y conclusión de las obras se haga en los plazos establecidos en los contratos y de conformidad con la normativa correspondiente.</p> <p>5.2.- Comunicar por escrito, al Supervisor de Obra de la Región Veracruz (Coordinador Veracruz), de las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo al cumplimiento en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de las obras, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma e informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.</p>	

 Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	 Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	 Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	 Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APRIL 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: Veracruz Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Año: 2018 Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017 N° de Auditoría de origen: CG 1371/2017 N° de Observación a que se da seguimiento: 6 Inicio y término de Seguimiento: 13 al 16 de marzo de 2018 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 7 Solventadas: 0 No solventadas: 7 Recomendaciones de esta observación: 4 de 28 • Correctivas: 2 de 15 Preventivas: 2 de 13 Recurrentes (R): CG 0438/2017 Obs. 5 Total de recomendaciones originales: 28
---	--	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Observación N° 6: No se cuenta con Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) de los Contratos N° 084/2016 y 090/2016, ejercidos con recurso federal por un monto de 2.8 mdp sin IVA</p> <p>Los contratos N° U.V.-DPCM/F-AD-084/2016 y U.V.-DPCM/F-IR-090/2016, ejercidos con recurso federal, por un monto de \$2,802,820.28 sin IVA, no cuentan con BEOP y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública. Tampoco se localizó evidencia de que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, hubiera realizado las gestiones ante la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado para cumplir con el ordenamiento de registrar las 2 obras ejercidas con recurso federal a través del sistema de BEOP, únicamente integran la bitácora convencional al expediente unitario de la obra U.V.-DPCM/F-AD-084/2016. (Anexo 8)</p> <p>Causa:</p> <p>6.1.- Incumplimiento de lo indicado en la normatividad con respecto usar el sistema de BEOP.</p> <p>6.2.- Falta de atención de la Titular de la DPCyM, de la Supervisión de Obra de la Región Veracruz (Coordinación Veracruz) y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General para el cumplimiento del sistema de BEOP.</p> <p>Efectos:</p> <p>6.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>6.2.- Se crean precedentes para la Universidad Veracruzana.</p> <p>6.3.- Observaciones por parte de la Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obras de la Región de Veracruz (Coordinador Veracruz), los jefes de Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico y de Control y Seguimiento de Obra, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General:</p> <p>6.1.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa a quien resulte responsable, por el reiterado incumplimiento de implementar el Sistema de BEOP en desapego con la normativa correspondiente en las obras con recurso federal realizadas por la DPCyM. Cabe señalar que esta situación también fue observada en las auditorías CG 1006/2014, CG 0081/2016 y CG 0438/2017 y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) en la auditoría a la Cuenta Pública 2015 (Observación número TP-010/2015/003 ADM).</p> <p>6.2.- La titular de la DPCyM deberá establecer de manera inmediata el uso del Sistema de BEOP en las obras ejercidas con recursos federales, presentando evidencia documental y/o electrónica de haber migrado la información registrada en la bitácora convencional a la electrónica.</p> <p>Preventiva:</p> <p>6.1.- En lo sucesivo, la titular de la DPCyM deberá vigilar y supervisar que las obras ejercidas con recursos federales utilicen el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).</p>	<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 12 de marzo de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Mediante oficio No. D0419/18 con fecha 22 de marzo de 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 6.- No se cuenta con Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) de los Contratos N° 084/2016 Y 090/2016, ejercidos con recurso federal por un monto de 2.8 mdp sin IVA.</p> <p>Los contratos N° UV.-DPCM/F-AD-084/2016 y UV.-DPCM/F-IR-090/2016, ejercidos con recurso federal, por un monto de \$2,802,820.28, sin IVA, no cuentan con bitácora electrónica y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública. Tampoco se localizó evidencia de que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, hubiera realizado las gestiones ante la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado para cumplir con el ordenamiento de registrar las 2 obras ejercidas con recurso federal a través del sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), únicamente integran la bitácora convencional al expediente unitario de la obra UV.-DPCM/F-AD-084/2016.</p> <p>Respuesta:</p> <p>En relación al uso de la Bitácora Electrónica para estos contratos de obra no se instauró su uso motivado por la falta de capacitación del personal de las residencias de obras adscritos a la región de</p>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 9 ABRIL 2018
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>6</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 28</u> • Correctivas: <u>2</u> de <u>15</u> Preventivas: <u>2</u> de <u>13</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 5</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
Fundamento Legal: <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107, 111 fracción I y IV, y 113. Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI y 338. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 46, último párrafo. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 122, 123, 124 y 125. Del contrato: Cláusulas Vigésima Sexta y Séptima de los contratos N° U.V.-DPCM/F-AD-084/2016 y U.V.-DPCM/F-IR-090/2016. 	6.2.- Implementar cursos de capacitación certificados al Supervisor de Obras de la Región de Veracruz (Coordinador Veracruz), en el uso del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).	<i>Veracruz de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en el manejo de este sistema informático y en algunos casos la falta de las firmas electrónicas, así como la actualización y su registro en el sistema electrónico en la Secretaría de la Función Pública. Sin embargo y con el interés de cumplir con los lineamientos de la normatividad de obra pública que establece llevar el registro de control de los trabajos y de comunicación entre la contratante y el contratista y/o prestador de servicios, así como asentar los hechos y asuntos sobresalientes que forman parte del proceso de ejecución de la obra con respecto al proyecto de la misma, se llevó el control y seguimiento en la ejecución de la obra pública mediante la bitácora de obra convencional, cumpliendo con lo establecido en los artículos 123 y 124 el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Actualmente la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento ya inició con el registro de dicha herramienta informática y corregir esta falta de aplicación de la bitácora electrónica para las obras que se realizaran con recursos federales asignadas al Programa Escuelas al Cien.</i> Comentario de la CG: Abril de 2018: No solventada Recomendación correctiva 6.1.- No solventada Ya que la DPCyM, aun cuando informa que no instauró su uso por falta de capacitación, que se llevó el control mediante la bitácora convencional y que actualmente ya inició con el registro de dicha herramienta; no presentó los documentos de excepción autorizados por la Secretaría de la Función Pública para llevar a cabo el control por medios convencionales, ni inició los procedimientos

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodilés Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 ABRIL 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz,
período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>6</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>4 de 28</u> • Correctivas: <u>2 de 15</u> Preventivas: <u>2 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 5</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		administrativos establecidos en la normativa de quién resultó responsable, por el reiterado incumplimiento de implementar el Sistema de BEOP, en desapego con la normativa correspondiente en las obras con recurso federal. Recomendación correctiva 6.2.- No solventada Ya que la DPCyM, aun cuando informa que actualmente la dirección ya inició con el registro de dicha herramienta; no presentó evidencia documental de su dicho, ni de haber migrado la información registrada en la bitácora convencional a la electrónica. <hr/> Recomendación preventiva 6.1 y 6.2, no se atendió , ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APRIL 2018</u>
---	---	---	---



"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

**Contraloría General
Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones Definitivas**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>7</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>2 de 15</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 0881/2016 Obs. 6</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																																																															
<p>Observación N° 7: Anticipos no amortizados por un monto de \$742.2 miles de pesos en 5 contratos de obra</p> <p>De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 5 contratos de obra de la región Veracruz, que no han sido amortizados en su totalidad, por un monto de \$742,273.82, teniendo, al 31 de enero de 2018, de 3 meses a 1 año 5 meses y 12 días de antigüedad, de acuerdo a la fecha de pago del anticipo, sin haber realizado los finiquitos, con los plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra. (Anexo 9)</p> <p>Causa:</p> <p>7.1.- Incumplimiento de la normatividad. 7.2.- Incumplimiento del contrato por parte de la empresa contratista. 7.3.- La DPCyM no ha exigido a los contratistas la presentación de estimaciones de ejecución de obra. 7.4.- Falta de aplicación de sanciones a los contratistas por incumplimiento de contrato. 7.5.- Deficiencias en la función de la Supervisión de Obra de la Región Veracruz (Coordinación Veracruz) y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General. 7.6.- Falta de atención de la DPCyM en la etapa de ejecución de la obra.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, conjuntamente con el Supervisor de Obras de la Región de Veracruz (Coordinador Veracruz), los jefes de Departamentos de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Evaluación y Control Técnico y de Control y Seguimiento de Obra, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General:</p> <p>7.1.- Documentar las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o depuración de \$742,273.82 de los contratos siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°.</th> <th>Contrato</th> <th>Fecha pago del anticipo</th> <th>Importe del anticipo no amortizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AD-16/16</td> <td>19/08/16</td> <td>\$240,560.23</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>IR-90/16</td> <td>09/03/17</td> <td>338,084.75</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>AD-83/16</td> <td>03/04/17</td> <td>24,358.29</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>AD-64/16</td> <td>28/09/17</td> <td>98,316.19</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CMM-7/17</td> <td>27/10/17</td> <td>40,954.36</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">Totales</td> <td>\$742,273.82</td> </tr> </tbody> </table> <p>7.2.- Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa, tanto al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como al Supervisor de Obras de la Región de Veracruz (Coordinador Veracruz), por la falta de</p>	N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado	1	AD-16/16	19/08/16	\$240,560.23	2	IR-90/16	09/03/17	338,084.75	3	AD-83/16	03/04/17	24,358.29	4	AD-64/16	28/09/17	98,316.19	5	CMM-7/17	27/10/17	40,954.36	Totales			\$742,273.82	<p>No solventada</p> <p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de la auditoría: 12 de marzo de 2018.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Mediante oficio No. D0419/18 con fecha 22 de marzo de 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p>Observación N° 7.- Anticipos no amortizados por un monto de \$742.2 miles de pesos en 5 contratos de obra.</p> <p>De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 5 contratos de obra de la región Veracruz, que no han sido amortizados en su totalidad, por un monto de \$742,273.82, teniendo, al 31 de enero de 2018, desde 3 meses hasta 1 año 5 meses y 12 días de antigüedad, de acuerdo a la fecha de pago del anticipo, sin haber realizado los finiquitos, con los plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°.</th> <th>Contrato</th> <th>Fecha pago del anticipo</th> <th>Importe del anticipo no amortizado</th> <th>Contratista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AD-16/16</td> <td>19/08/16</td> <td>\$240,560.23</td> <td>Constructora Riohacha, S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>IR-90/16</td> <td>09/03/17</td> <td>338,084.75</td> <td>Constring de Mtz, S.A. de C.V.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>AD-83/16</td> <td>03/04/17</td> <td>24,358.29</td> <td>Domoti k Edificación y Proyectos, S.A. de CV.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>AD-64/16</td> <td>28/09/17</td> <td>98,316.19</td> <td>Faiardo Zenteno Wendy Lucina</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CMM-7/17</td> <td>27/10/17</td> <td>40,954.36</td> <td>Hernández Flores Eliseo</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">Totales</td> <td>\$742,273.82</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado	Contratista	1	AD-16/16	19/08/16	\$240,560.23	Constructora Riohacha, S.A. de C.V.	2	IR-90/16	09/03/17	338,084.75	Constring de Mtz, S.A. de C.V.	3	AD-83/16	03/04/17	24,358.29	Domoti k Edificación y Proyectos, S.A. de CV.	4	AD-64/16	28/09/17	98,316.19	Faiardo Zenteno Wendy Lucina	5	CMM-7/17	27/10/17	40,954.36	Hernández Flores Eliseo	Totales			\$742,273.82	
N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado																																																														
1	AD-16/16	19/08/16	\$240,560.23																																																														
2	IR-90/16	09/03/17	338,084.75																																																														
3	AD-83/16	03/04/17	24,358.29																																																														
4	AD-64/16	28/09/17	98,316.19																																																														
5	CMM-7/17	27/10/17	40,954.36																																																														
Totales			\$742,273.82																																																														
N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado	Contratista																																																													
1	AD-16/16	19/08/16	\$240,560.23	Constructora Riohacha, S.A. de C.V.																																																													
2	IR-90/16	09/03/17	338,084.75	Constring de Mtz, S.A. de C.V.																																																													
3	AD-83/16	03/04/17	24,358.29	Domoti k Edificación y Proyectos, S.A. de CV.																																																													
4	AD-64/16	28/09/17	98,316.19	Faiardo Zenteno Wendy Lucina																																																													
5	CMM-7/17	27/10/17	40,954.36	Hernández Flores Eliseo																																																													
Totales			\$742,273.82																																																														

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Robiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 ABRIL 2018</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>7</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>2 de 15</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 0881/2016 Obs. 6</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
Efectos: 7.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos. 7.2.- Se crean precedentes. 7.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. 7.4.- Incumplimiento del PAEOM. Fundamento Legal: <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 17, 18, y 19, fracción II. • Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 186, fracciones XI y XXV, 258, 272, y 308. • Cláusulas Novena de los contratos N°. AD-16/16, IR-90/16, AD-83/16, AD-64/16 y Cláusula Cuarta del contrato menor N°. CMM-7/17 	vigilancia y supervisión de las obras contratadas. Cabe señalar que esta situación también fue observada en las auditorías CG 1348/2015 y CG 0881/2016. Preventiva: 7.1.- Comunicar por escrito, al Supervisor de Obras de la Región de Veracruz (Coordinador Veracruz) y al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia de los contratos respectivos, relativas a la vigilancia para el cumplimiento de la amortización de los anticipos, señalando que en caso contrario, se procederá de acuerdo a la norma. Informar las acciones tomadas a esta Contraloría General. Cabe señalar que estas situaciones ya fueron observadas en las auditorías CG 1348/2015 y CG 0881/2016.	Respuesta: U.V.-DPCM/F-AD-016/2016 <i>Los trabajos de este contrato no se realizaron debido a que las autoridades académicas no permitieron la liberación de las áreas donde se ejecutaría el cercado perimetral del rancho Torreón del Molino, por tal motivo, actualmente de común acuerdo entre la Dirección de Proyectos y la empresa contratista se llevará a cabo una terminación contractual, en donde se le reconocerá al contratistas los gastos no recuperables así como los insumos de materiales adquiridos para la ejecución de la obra y que se encuentran en resguardo de las autoridades de la dependencia.</i> U.V.-DPCM/F-IR-90/16 <i>Se encuentran en proceso de revisión y trámite de pago estimaciones de cierre de obra, en donde se amortiza la totalidad del anticipo otorgado.</i> U.V.-DPCM/F-AD-083/2016 <i>Se amortizó la totalidad del anticipo en la estimación uno extraordinaria finiquito. Se anexa estado de cuenta de la estimación.</i> U.V.-DPCM/F-AD-064/2016 <i>Se amortizo la totalidad del anticipo en la estimación uno excedente finiquito. Se anexa estado de cuenta de la estimación finiquito.</i> CMM-VER-0077/17 <i>Se amortizó la totalidad del anticipo en la estimación uno excedente. Se anexa estado de cuenta de la estimación.</i>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>9 APRIL 2018</u>
---	---	---	---



"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"

Contraloría General
Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional Región: Veracruz Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Año: 2018 Período auditado: Ejercicios 2016 y 2017 N° de Auditoría de origen: CG 1371/2017 N° de Observación a que se da seguimiento: 7 Inicio y término de Seguimiento: 13 al 16 de marzo de 2018 Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 7 Solventadas: 0 No solventadas: 7 Recomendaciones de esta observación: 3 de 28 • Correctivas: 2 de 15 Preventivas: 1 de 13 Recurrentes (R): CG 0881/2016 Obs. 6 Total de recomendaciones originales: 28
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>Comentario de la CG: Abril de 2018: No solventada</p> <p>Recomendación correctiva 7.1.- No solventada</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-016/2016, donde se observó el importe del anticipo no amortizado por \$240,560.23, la DPCyM menciona que los trabajos de dicha obra no se realizaron y que de común acuerdo se llevará una terminación contractual, pero no presenta evidencia documental de su dicho. Por lo anterior, no se solventa y el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-IR-90/2016, donde se observó el importe del anticipo no amortizado por \$338,084.75, la DPCyM menciona que se encuentra en proceso de revisión de trámite de pago de estimaciones de cierre de obra. Por lo anterior, no se solventa ya que no se han amortizado el anticipo, por lo que el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-083/2016, donde se observó el importe del anticipo no amortizado por \$24,358.29, la DPCyM menciona que se amortizó la totalidad del anticipo en la estimación 1 extraordinaria finiquito, anexando estado de cuenta de la estimación, pero al revisar los documentos presentados, no presentan el trámite de la afectación correspondiente y de revisar en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) al 4 de abril de 2018, esta estimación no ha sido registrada. Por lo anterior, no se solventa por lo que el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente.</p> <p>De los contratos U.V.-DPCM/F-AD-064/2016 y CMM-VER-077/17, donde se observaron importes del anticipo no amortizado por \$98,316.19 y \$40,954.36, respectivamente y donde la DPCyM menciona que ya se amortizó y anexa</p>

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 9 ABRIL 2018
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017"
Cédula de Observaciones Definitivas

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> Período auditado: <u>Ejercicios 2016 y 2017</u> N° de Auditoría de origen: <u>CG 1371/2017</u> N° de Observación a que se da seguimiento: <u>7</u> Inicio y término de Seguimiento: <u>13 al 16 de marzo de 2018</u> Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado: _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: <u>7</u> Solventadas: <u>0</u> No solventadas: <u>7</u> Recomendaciones de esta observación: <u>3 de 28</u> • Correctivas: <u>2 de 15</u> Preventivas: <u>1 de 13</u> Recurrentes (R): <u>CG 0881/2016 Obs. 6</u> Total de recomendaciones originales: <u>28</u>
---	---	--

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																				
		<p>estados de cuenta. Por lo anterior y de la revisión en el SIIU, estos montos fueron amortizados.</p> <p>Derivado de ello, no se documentaron las acciones tomadas para la amortización, recuperación y/o depuración de \$603,003.27, de los 3 contratos siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°.</th> <th style="width: 20%;">Contrato</th> <th style="width: 20%;">Fecha pago del anticipo</th> <th style="width: 35%;">Importe del anticipo no amortizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>AD-16/16</td> <td style="text-align: center;">19/08/16</td> <td style="text-align: right;">\$240,560.23</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>IR-90/16</td> <td style="text-align: center;">09/03/17</td> <td style="text-align: right;">338,084.75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>AD-83/16</td> <td style="text-align: center;">03/04/17</td> <td style="text-align: right;">24,358.29</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Totales</td> <td style="text-align: right;">\$603,003.27</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recomendación correctiva 7.2.- No solventada Ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa por la falta de vigilancia y supervisión de las obras contratadas.</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Recomendación preventiva 7.1, no se atendió, ya que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental.</p>	N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado	1	AD-16/16	19/08/16	\$240,560.23	2	IR-90/16	09/03/17	338,084.75	3	AD-83/16	03/04/17	24,358.29	Totales			\$603,003.27
N°.	Contrato	Fecha pago del anticipo	Importe del anticipo no amortizado																			
1	AD-16/16	19/08/16	\$240,560.23																			
2	IR-90/16	09/03/17	338,084.75																			
3	AD-83/16	03/04/17	24,358.29																			
Totales			\$603,003.27																			

La presente y última página 34 de 34, forma parte de las Cédulas de observaciones del informe ejecutivo definitivo a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017", auditoría N°. CG 1371/2017.

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>5 ABRIL 2018</u>
--	--	--	--